

Legales:

Aplican restricciones. Vigencia de la promoción inicia el día 01 de abril del 2026 y termina el día 31 de mayo del 2026 o hasta agotar existencias de incentivos ofrecidos. 1 Participan clientes PF, PFAE y PM que contraten un Paquete Mujeres durante la vigencia, podrán ser acreedores a la bonificación del costo de la membresía del mes correspondiente a la contratación del paquete, al cumplir con las siguientes condiciones: para la cuenta asociada al paquete mujeres se solicita un saldo promedio mensual igual o mayor a \$3,000 MXN para personas físicas y de \$3,500 MXN para personas físicas con actividad empresarial y/o morales; así como contar con tarjeta de débito activa antes del cierre de la vigencia. Adicionalmente, contar con Banca Electrónica activa y Banca Móvil activa, ya sea Afirme Móvil o Afirme BISS, según aplique.

El incentivo disponible para la promoción es de: 50 bonificaciones del costo del paquete Mujeres, limitado a una (01) bonificación por cliente que cumpla con las condiciones de la mecánica en la vigencia de la promoción o hasta agotar existencias. Está limitado a los primeros 50 clientes que cumplan con la mecánica. Se confirmará al acreedor a través del correo electrónico registrado en su banca electrónica. No aplica con otras promociones.

Para paquetes contratados en el mes de abril 2026, la bonificación se realizará en la segunda semana de mayo del 2026. En el caso de paquetes contratados en el mes de mayo 2026, la bonificación se realizará en la segunda semana de junio del 2026. La bonificación se verá reflejada directamente en la cuenta que se tiene relacionada al paquete, la cual deberá estar activa.

El costo de la membresía mensual para paquete mujeres PF tiene un costo de \$60.00 MXN (sesenta pesos) + I.V.A. El costo de la membresía mensual para paquete mujeres, para PFAE y PM, tiene un costo de \$400.00 MXN (cuatrocientos pesos) + I.V.A. *Producto en Moneda Nacional. Consulta términos y condiciones de la cuenta en <http://www.afirme.com>. 2 Aplican únicamente mientras el paquete mujeres se encuentre activo. Para el paquete mujeres PF es importante considerar, a transferencias electrónicas por Internet (SPEI o mismo Día Hábil), serán ilimitadas cuando se realicen a través del servicio de Afirme Móvil. Cuando dichas transferencias se realicen a través del servicio AfirmeNet aplicará el cobro de la comisión "Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria SPEI", tal y como se indica en el Anexo de Comisiones. 3 El Seguro de Vida Muerte Accidental tiene una cobertura hasta por la cantidad de \$50,000.00 Pesos en el caso de PF; y una cobertura hasta por la cantidad de \$100,000.00 Pesos para PFAE y PM. Este seguro es operado por Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero; y no tendrán costo adicional alguno para el cliente. El alcance del Seguro de Vida Muerte Accidental, está sujeto a los términos y condiciones definidos por la compañía aseguradora.

Ganancia anual total real y nominal: no aplica. Consulta términos, condiciones, comisiones y requisitos de contratación de los paquetes Mujeres ingresando a www.afirme.com o llamando al 81 83183990. Producto protegido por la IPAB hasta por el equivalente de en moneda nacional a 400,000 UDIS (unidades de inversión) www.gob.mx/ipab. Banca Afirme, S.A, Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero 2026.

Última actualización: mayo 2026.



Producto protegido por el IPAB hasta por el equivalente en moneda nacional a 400,000 Unidades de Inversión (UDIS) por cliente. Página en Internet:
www.gob.mx/ipab